



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que se desarrollen en conmemoración del 6 de octubre, Día Mundial de la Parálisis Cerebral, y en el marco de la Semana de la Parálisis Cerebral que se celebra a nivel mundial en torno a dicha fecha, destinadas a promover la concientización, sensibilización y reflexión sobre esta condición neurológica, así como la difusión y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con parálisis cerebral.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que se desarrollen en el marco de la Semana de la Parálisis Cerebral, como una forma de acompañar institucionalmente las iniciativas destinadas a generar conciencia, promover la reflexión y visibilizar los derechos de las personas con parálisis cerebral.

La parálisis cerebral es causada por una lesión en el cerebro que afecta principalmente la movilidad y la postura, pudiendo limitar la actividad de la persona. Puede estar acompañada, asimismo, por una discapacidad sensorial o intelectual en diferentes grados.

Se trata de una discapacidad que se manifiesta de manera diversa. Mientras algunas personas presentan afectaciones leves, otras requieren diferentes niveles de apoyo para desarrollar actividades de la vida cotidiana. Por ello, resulta fundamental evitar concepciones homogéneas y reconocer las distintas experiencias, necesidades y formas de participación de en la vida cotidiana.

Las situaciones vinculadas con la discapacidad no se limitan a sus dimensiones médicas o terapéuticas. Las personas con parálisis cerebral pueden enfrentar cotidianamente barreras que dificultan el ejercicio efectivo de derechos y su plena participación en distintos ámbitos de la vida social.

En este sentido, las acciones de concientización y sensibilización resultan fundamentales para visibilizar estas barreras y promover una sociedad que reconozca la dignidad, autonomía y participación de las personas con discapacidad.



En nuestro país, la Ley 24.901 establece un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando prestaciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación.

Asimismo, el Certificado Único de Discapacidad permite acreditar la discapacidad y acceder a los derechos y prestaciones establecidos por la normativa vigente de acuerdo a las obligaciones derivadas de la ley 27.044, que otorga jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Resulta imprescindible señalar, sin embargo, que este entramado normativo no se traduce hoy en un acceso efectivo y oportuno a las prestaciones. La política de auditorías masivas de pensiones no contributivas por invalidez impulsada por el Gobierno Nacional a través de la Agencia Nacional de Discapacidad derivó en la suspensión de miles de beneficios en todo el país, correspondientes a personas con discapacidad debidamente acreditada, que debieron recurrir a la Justicia -obteniendo en numerosos casos medidas cautelares favorables- para lograr la restitución de sus haberes. Esta distancia entre el reconocimiento formal de derechos y las condiciones reales de acceso a las prestaciones básicas constituye, precisamente, una de las barreras que este tipo de jornadas de concientización busca visibilizar.

A ello se suma que la propia Ley 27.793, que declara la Emergencia en Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2026 y que fue sancionada con un amplio consenso parlamentario, se encuentra hoy con su aplicación suspendida en la práctica a la espera de la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes. Esta situación ilustra con claridad la brecha existente entre el reconocimiento normativo de los derechos de las personas con discapacidad y su efectiva implementación.



Lo que subyace, en definitiva, es una decisión política de crueldad hacia las personas con discapacidad y sus familias, a quienes se les niegan las respuestas que el propio Estado argentino se ha comprometido a garantizarles.

Es en este contexto que la difusión y visibilización de estas problemáticas adquiere particular relevancia.

La realización de actividades durante una semana dedicada a la parálisis cerebral constituye una oportunidad para acercar esta temática a la comunidad, brindar información, promover el conocimiento de los derechos y generar espacios de encuentro y reflexión.

Existe un antecedente concreto en este sentido en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde mediante la Ley CABA N.º 6497/2021 se instituyó la primera semana del mes de octubre como la “Semana de Concientización de la Parálisis Cerebral”, con el objetivo de generar conciencia y reflexión sobre los derechos y la dignidad de las personas con parálisis cerebral.

La declaración de interés por parte de esta Honorable Cámara busca acompañar las actividades que se desarrollen en el marco de dicha semana y reconocer su importancia como espacios de sensibilización y promoción de derechos.

Estas actividades pueden contribuir a difundir información sobre la parálisis cerebral, visibilizar las experiencias y necesidades de las personas que viven con esta discapacidad y promover el intercambio entre personas con parálisis cerebral, familias, organizaciones de la sociedad civil, profesionales, instituciones y la comunidad en general.

Resulta especialmente importante que estas acciones contribuyan a superar miradas exclusivamente asistencialistas o médicas y permitan reconocer a las personas con parálisis cerebral como sujetos de derechos, con capacidad de participar en la vida



social y de construir sus propios proyectos de vida, lo que logran en gran medida gracias a las redes que los acompañan de terapeutas, escuelas, médicos y sobre todo y fundamentalmente las familias que hacen todo y más para que ellos se desarrollen plenamente .

La concientización constituye, en este marco, una herramienta necesaria para transformar representaciones sociales, reducir prejuicios y favorecer condiciones para la convivencia plena en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia de las actividades que se desarrollen durante la Semana de la Parálisis Cerebral para promover la concientización, la sensibilización y el reconocimiento de derechos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**